# INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
# PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MIC-ITTB-009-2026

**OBJETO:** "COMPRA DE CERTIFICADOS DIGITALES EN TOKEN CRIPTOGRÁFICO PARA LA FIRMA DE TRÁMITES EN LA PLATAFORMA HQ-RUNT, VIGENCIA UN (1) AÑO, EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL POR MEDIO DE UN (1) TOKEN QUE PERMITA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL)".

*(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)*

Luego de efectuado el cierre del proceso el 14/10/2026 a las 5:00:00 PM, se presentó la siguiente propuesta:

| PROPONENTE | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|
| SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7 | 14/10/2026 4:30 PM |

Conforme al cronograma del proceso y al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité verificó el valor registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y revisó la oferta económica presentada:

| ÍTEM | PROPONENTE | VALOR TOTAL OFERTADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A.<br>NIT 830.084.433-7 | $ 2.320.500 COP | El valor total ofertado no supera el presupuesto oficial ($ 4.759.272) y ningún valor unitario supera el del presupuesto oficial. El valor registrado en SECOP II coincide con el Anexo 2 Oferta económica. La oferta equivale al 48,76 % del presupuesto oficial (ver numeral 1). |

Una vez revisada la oferta económica, se procede a verificar los requisitos de orden financiero y técnico de la oferta presentada por SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7. Los requisitos de orden jurídico se verifican en el informe del componente jurídico.

## 1. DE ORDEN FINANCIERO

Verificación de los valores unitarios ofertados por SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A. frente al presupuesto oficial (numeral 8 y numeral 13 literal L de la invitación pública):

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT. | VLR UNIT. PRESUPUESTO (IVA INCL.) | VLR UNIT. OFERTADO (IVA INCL.) | VALOR TOTAL OFERTADO | VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Certificado de firma digital de función pública en token criptográfico físico, HQ-RUNT, vigencia 12 meses | 12 | $ 356.944 | $ 178.500 | $ 2.142.000 | CUMPLE |
| 2 | Certificado de firma digital de función pública en token criptográfico físico, CETIL, vigencia 12 meses | 1 | $ 475.944 | $ 178.500 | $ 178.500 | CUMPLE |
| | **TOTAL** | | $ 4.759.272 | | **$ 2.320.500** | CUMPLE |

**Verificación de precio artificialmente bajo.** El valor total ofertado ($2.320.500) equivale al 48,76 % del presupuesto oficial y el valor unitario ofertado ($178.500, IVA incluido) es inferior en 50 % al valor unitario promedio del ítem 1 ($356.944) y en 62,5 % al del ítem 2 ($475.944). Teniendo en cuenta esta diferencia, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y al literal J del numeral 13 de la invitación pública, se solicita al proponente justificar el valor ofertado (numeral 3 del presente informe). El proponente ha subsanado y aclarado en debida forma.

| ÍTEM | PROPONENTE | VALOR TOTAL OFERTADO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7 | $ 2.320.500 COP | HABILITADA |

## 2. DE ORDEN TÉCNICO

**7.4 REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE:** el proponente debe ser una entidad de certificación digital acreditada ante ONAC para la emisión de certificados de firma digital, o distribuidor autorizado de una de ellas, acreditado con el certificado de acreditación vigente expedido por ONAC o su consulta en el directorio de ONAC, en el que conste el alcance para la emisión de certificados de firma digital.

**7.5 EXPERIENCIA:** un (1) contrato terminado o liquidado, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance contemple el suministro o la compra de certificados de firma digital y/o tokens criptográficos, por un valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Mínimo exigido: 2,71 SMMLV ($ 4.759.272 / SMMLV 2026 de $ 1.750.905). La experiencia se acredita con copia del contrato con acta de recibo final o de liquidación, o con certificación de la entidad contratante (numeral 7.5.2).

**7.6 CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:** el proponente debe presentar el Anexo 1 Ficha técnica firmado, en el que declara que conoce, acepta y se obliga a cumplir las especificaciones técnicas mínimas, el plazo de entrega y los niveles de servicio de soporte, sin modificar ni condicionar su contenido.

| 1 | SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7 | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 1 | REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE (7.4) | X | | CUMPLE.<br>Certificado de acreditación ONAC No. 16-ECD-002, bajo el documento normativo CEA 3.0-07 V2, otorgado el 2016-10-03 y vigente hasta el 2029-10-02. El alcance incluye la emisión de certificados de firma digital de función pública en dispositivos locales y/o centralizados. |
| 2 | EXPERIENCIA (7.5) | X | | CUMPLE.<br>Contrato No. 949-2020 con la Agencia Nacional de Tierras, NIT 900.948.953-8, cuyo objeto incluye la adquisición de certificados de firma digital token/token virtual, del 25/06/2020 al 24/09/2020, por $149.970.262, equivalentes a 170,85 SMMLV de 2020, con cumplimiento del 100 %, según certificación del 19/10/2020. Supera el mínimo exigido de 2,71 SMMLV. |
| 3 | CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA (7.6) | X | | CUMPLE.<br>Presenta la ficha técnica (identificada como Anexo 04) con los bienes requeridos, las especificaciones técnicas mínimas, el soporte técnico y los niveles de servicio, los documentos de entrega y la declaración del proponente, sin modificaciones ni condicionamientos. Firmada electrónicamente el 14/10/2026 por el apoderado especial. |
| CONCLUSIÓN | HABILITADO | | | |

## 3. REQUERIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el literal J del numeral 13 de la invitación pública, se requiere al proponente SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7, para que a través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II, y dentro del término previsto en el cronograma para presentar observaciones al informe de evaluación (hasta el 15/10/2026 a las 7:00 PM), justifique el valor unitario ofertado de $178.500, IVA incluido, y aporte los soportes correspondientes, considerando que dicho valor debe cubrir el token criptográfico físico, la emisión del certificado con vigencia de doce (12) meses, la validación de identidad, el acompañamiento técnico, el soporte, la capacitación y la reposición por falla de fábrica exigidos en la Ficha técnica.

Si el proponente no presenta la justificación, o si esta no obedece a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, la oferta será rechazada conforme al literal J del numeral 13 de la invitación pública.

## 4. CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

| PROPUESTA No. | 1 | PROPONENTE | SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A., NIT 830.084.433-7 |
|---|---|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO | HABILITADO (justificación del precio) Allego aclaración, Cumple | | |
| REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | HABILITADO | | |
| CONCLUSIÓN | HABILITADO | | |

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II conforme al cronograma del proceso.

**IVÁN FELIPE RODRÍGUEZ AMAYA**
Evaluador económico – CPS
Comité evaluador
Aspectos de orden financiero

**ZAIDA MILENA GONZÁLEZ CÁRDENAS**
Profesional Especializado – División de Sistemas
Comité evaluador
Aspectos de orden técnico

*ORIGINAL FIRMADO*